



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/40/Add.20
2 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACIÓN SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE
INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD
Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la relación sumaria siguiente.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/1995/40, de 16 de enero de 1995, S/1995/40/Add.2, de 25 de enero de 1995, S/1995/40/Add.14, de 21 de abril de 1995, y S/1995/40/Add.18, de 19 de mayo de 1995.

En la semana que terminó el 27 de mayo de 1995, el Consejo de Seguridad adoptó medidas en relación con el asunto siguiente:

La situación relativa al Sáhara Occidental (véanse S/11593/Add.42, S/11593/Add.44, S/19420/Add.38, S/21100/Add.25, S/22110/Add.17, S/23370, S/25070/Add.9, S/1994/20/Add.12, S/1994/20/Add.29, S/1994/20/Add.45, S/1995/40/Add.1 y S/1995/40/Add.14).

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 3540ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 1995, de conformidad con lo convenido en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/1995/404).

El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/1995/426) que se había preparado durante las consultas anteriores del Consejo.

A continuación el Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/1995/426 y lo aprobó por unanimidad como resolución 995 (1995) (el texto figura en S/RES/995 (1995), que se publicará en Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1995).
